

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RECOMENDACIONES

BANCO CENTRAL EUROPEO

RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 1 de julio de 2010

al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del *Národná banka Slovenska*

(BCE/2010/6)

(2010/C 184/01)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo del *Národná banka Slovenska* expiró tras la auditoría del ejercicio de 2009. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2010.

- (3) El *Národná banka Slovenska* ha seleccionado a Ernst & Young Slovakia, spol. s r.o. como auditor externo para los ejercicios de 2010 a 2014.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que Ernst & Young Slovakia, spol. s r.o. sea nombrado auditor externo del *Národná banka Slovenska* para los ejercicios de 2010 a 2014.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 1 de julio de 2010.

El presidente del BCE

Jean-Claude TRICHET